



"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS"

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 03 de Mayo del 2024 dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación LPL 255/2024, denominada, "SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS", solicitado por la Coordinación Municipal de Protección Civil, se hace constar la presencia de las siguientes personas.

ASISTENTES. Alejandra González De los Santos, jefe de compras en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Daniel Alejandro Orozco Camarillo, Representante de Contraloría Ciudadana, Andrea Liliana Gómez García en representación de la Coordinación Municipal de Protección Civil.

Se hace constar que hubo la Participación de un solo proveedor interesado, ANZALDO EVENTOS S DE RL.L. DE C.V. La Dirección de Adquisiciones no procederá a verificar los documentos que tiene la propuesta recibida, por lo que el fondo del presente proceso se hará constar hasta el fallo.

Deberá contar con un mínimo de 2 dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente"

En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo IX de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en el artículo 60 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214 fracción II del código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

CIERRE. Siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día 03 de Mayo del 2024 dos mil veinticuatro, se cierra la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Alejandra González De los Santos, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,	
Daniel Alejandro Orozco Camarillo, Representante de Contraloría Ciudadana	
Andrea Liliana Gómez García en representación de la Coordinación Municipal de Protección Civil.	

PROVEEDOR:

Nombre o razón social	Asistentes	Firma:
ANZALDO EVENTOS S DE RL.L. DE C.V.	MARIA ELENA ANZALDO AVILA	